

Señor Director,
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 E. S. D.

JORGE ANDRÉS BEETAR CARRERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.731.578 de Bogotá D.C actuando en calidad de apoderado de Juan Felipe Ramírez Pinzón, tal y como consta en el poder que reposa en el expediente de la referencia (en adelante el "Solicitante"), por medio del presente escrito doy respuesta al Oficio N° 3724 17 de marzo de 2025 en los siguientes términos:

- 1.1.** El 24 de febrero de 2024 radique ante la Dirección de Signos Distintivos la solicitud de registro para la marca mixta denominada “*Polinos*” (mixta) para distinguir productos de la clase 16 de la clasificación internacional de Niza, bajo el expediente No. SD2025/0015458 (la “Solicitud”).
- 1.2.** El día 19 de marzo de 2025 nos notificaron el Oficio N° 3724 17 de marzo de 2025 (el “Oficio”), mediante el cual su Despacho muy amablemente solicita (a) aportar nuevamente el poder debidamente conferido y firmado por el actual representante legal de la sociedad poderdante y; (b) Indicar si se desea revindicar colores, y de ser así, indicarlos a través de su nombre o mediante la utilización de un código de referencia nuevamente, en la medida en que no fue posible validar los datos aportados en la Solicitud bajo el código internacional CMYK.
- 1.3.** Que el Solicitante se encuentra dentro del término legal para responder los requerimientos solicitados en el Oficio.

En consideración de los anteriores antecedentes y consideraciones, respetuosamente le indico a su Despacho:

- 2.1. Que se adjunta a la presente comunicación poder debidamente firmado por Parra Celis Yeniffer Adriana identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.533.256, aclarando sin embargo que en el momento en el que se suscribió el poder otorgado por el señor Gonzalez Heredia Diego Hernando, éste actuaba en su calidad de representante legal del Solicitante.
- 2.2. Que si deseamos reivindicar los colores que se visualizan en la etiqueta aportada en la Solicitud bajo las siguientes referencias:

a) Black:



- RGB: 0, 0, 0
- CMYK: 0.0%, 0.0%, 0.0%, 100.0%
- WEB: #000000

b) Indian Yellow:



- RGB: 224, 163, 75
- CMYK: 0.0%, 27.2%, 66.5%, 12.2%
- WEB: #E0A34B

c) White:



- RGB: 255, 255, 255
- CMYK: 0.0%, 0.0%, 0.0%, 0.0%
- WEB: #FFFFFF

Con respeto,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jorge Andrés Beetar Carrero'.

JORGE ANDRÉS BEETAR CARRERO

C.C. No. 1.020.731.578

T.P. No. 220.776 del Consejo Superior de la Judicatura